Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 2015

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal subrogante, a los fines correspondientes, remítanse las actuaciones a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

Otros tribunales intervinientes: **Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Concepción del Uruguay y Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Santa Fé.**